

Municipio B:

Acta N° 536

En la ciudad de Montevideo, el 5 de junio de 2025, se reúne el Concejo Municipal en sesión extraordinaria; presidida por la Alcaldesa Silvana Pissano Partido Frente Amplio, con asistencia de los siguientes Concejales: Por el Partido Frente Amplio la Concejala: Jorge Cossani. Por el Partido Independiente: el Concejala Juan Manuel Olazábal.

Estando presente y oficiando como secretaria de actas la funcionaria Virginia Macré.

Siendo las 17:00 horas da comienzo la sesión del día de la fecha.

La Alcaldesa Silvana Pissano presenta el siguiente expediente:

- 1) **2025-0012-98-000203** referente a la aprobación del Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, por un monto de \$ 1.720.463 (pesos uruguayos un millón setecientos veinte mil cuatrocientos sesenta y tres). Se resuelve aprobar el Convenio, por unanimidad de integrantes (3 en 3), incluido el voto de la Alcaldesa.
- 2) **2025-0012-98-000204** referente a la aprobación del Convenio con la Asociación Civil "Idas y Vueltas", por un monto de \$ 582.980 (pesos uruguayos quinientos ochenta y dos mil novecientos ochenta). Se resuelve aprobar el Convenio, por unanimidad de integrantes (3 en 3), incluido el voto de la Alcaldesa.
- 3) **2025-0012-98-000131** referente a la aprobación de la Adjudicación a la ONG Silbadora, por un monto de \$ 14.312.731 hasta un 8% de imprevistos que daría como total \$ 15.457.749 (pesos uruguayos quince millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve). Se resuelve aprobar la adjudicación, por unanimidad de integrantes (3 en 3), incluido el voto de la Alcaldesa.